



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Director Ejecutivo | Josué A. Colón Ortiz | director_ejecutivo@prepa.com

25 de junio de 2024

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria@senado.pr.gov

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado
Senado
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Rivera Vélez:

Re.: Petición de Información 2024-P0067

La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (Autoridad) recibió su comunicación, del 17 y 25 de junio de 2024, en las cuales solicitan a la Autoridad información sobre los estudios y proyectos de los dragados en los embalses de Puerto Rico.

En atención a su solicitud y a otra sobre exactamente el mismo asunto (Petición 2024-0069), queremos señalar que el 10 de mayo de 2024, la Autoridad envió el Memorial Explicativo referente a la Resolución del Senado 97, a la Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza. Esto, como parte del trámite ordinario que realizamos en estos casos. Desconocemos las razones por las cuales dicho trámite no se concluyó. No obstante, reconociendo la importancia del tema, presentamos la información solicitada.

La Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) administra veintidós (22) embalses de los treinta y siete (37) que hay en Puerto Rico. Estos embalses suplen agua para la agricultura, plantas de filtración de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, industria de manufactura, plantas de generación eléctrica AES Puerto Rico L.P. (AES) y Complejo Generatriz Aguirre, y para la generación de las hidroeléctricas de la Autoridad.

Hay embalses que se han visto afectados por la contaminación, crecimiento desmedido de la vegetación acuática y acumulación de sedimentos, entre otros. Con el propósito de verificar el estado de los procesos de dragado, esta Asamblea Legislativa ha requerido en el pasado informes sobre la planificación de los dragados y el estado de dichos proyectos. En esta ocasión solicitan nuevamente el estado actual de los estudios de la batimetría de los embalses de Puerto Rico, con el objetivo final de que se lleve a cabo el dragado.

Actualmente, todos los embalses están sedimentados, pues el paso del huracán María contribuyó con la aceleración de la sedimentación. Ante tal situación y por el impacto negativo



Apartado 364267 San Juan, Puerto Rico 00936-4267

que esto tiene en el suministro de agua, la Autoridad solicitó fondos federales a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, (FEMA, por sus siglas en inglés), bajo el programa de reparaciones y reconstrucciones permanentes causados por el desastre del huracán María, conocido como el programa 428.

Los fondos solicitados responden al proyecto de dragado de once (11) embalses principales, de los veintidós (22) embalses que se encuentran bajo su responsabilidad. Esto, con el objetivo de remover la sedimentación ocasionada por el desastre del huracán María. El costo estimado para los dragados es de \$349.34 millones.

FEMA aprobó la fase de diseño y el 25 de octubre de 2023, la Autoridad publicó un proceso competitivo de solicitud de propuesta (RFP, por sus siglas en inglés), para contratar una firma de ingeniería responsable del diseño del dragado de los siguientes embalses: Dos Bocas, Caonillas, Guayabal, Matrullas, Guineo, Loco, Guayo, Lucchetti, Guajataca, Guerrero, y Garzas. El costo aproximado de esta fase es de \$20 millones.

Como parte del proyecto mencionado, la Autoridad completó en el 2022 los estudios de batimetrías, para poder estimar el volumen de sedimentación que será removido y que se relaciona con el impacto del huracán María. Incluimos como Anejo 1 el documento que presenta el resultado de las batimetrías, en el cual toma como información base, las capacidades de diseño, año de construcción, por ciento de capacidad disponible, volumen de sedimentación, y promedio de pérdida de almacenaje a corto y largo plazo.

La siguiente tabla muestra el volumen de sedimentos que serán removidos, según se determinó por la Autoridad y sus consultores mediante el método de muestreo estadístico:

Reservoir	Original storage Mm ³	Construct ion year	Loss in m ³ /yr	Ratio Between Yearly Sediment rate and Disaster damage sediment	Disaster Damage Removal in Mm ³	Disaster Damage removal in CY	Current Condition (Storage Volume % of Original Capacity) as per Bathymetric Studies 2022	Option to Restore 50% of Original Capacity (based on Bathymetric Studies) Mm ³	Option to Restore 80% of Original Capacity (based on Bathymetric Studies) Mm ³	Option to Restore 90% of Original Capacity (based on Bathymetric Studies) Mm ³	Option to Restore 100% of Original Capacity (based on Bathymetric Studies) Mm ³
Caonillas	55.66	1948	251,719	2.79	0.70	918,567.15	70%	na	5.49	11.05	16.62
Guajalaca	48.46	1928	87,042	3.67	0.32	417,818.18	86.70%	na	na	1.59	6.44
DosBocas	37.50	1942	305,294	3.21	0.98	1,281,783.31	38%	4.68	15.93	19.68	23.43
Lucchetti	20.35	1952	136,613	4.41	0.60	787,991.35	56%	na	4.79	6.83	8.86
Guayo	19.20	1956	64,146	5.51	0.35	462,290.14	80%	na	na	1.97	3.89
Guayabal	11.82	1913	64,516	2.02	0.13	170,455.42	43%	0.85	4.47	5.68	6.89
Garzas	5.80	1943	12,656	2.04	0.03	33,769.63	80%	na	na	0.59	1.17
Matrullas	3.71	1934	9,403	5.51	0.05	67,765.48	71%	na	0.33	0.70	1.07
Loco	2.40	1951	31,224	1.47	0.05	60,034.91	24%	0.62	1.34	1.58	1.82
Guineo	2.29	1931	5,714	3.67	0.02	27,429.58	79%	na	na	0.25	0.48
Guerrero	0.19	1922	886	0.37	0.00	428.81	73%	na	0.01	0.03	0.051
Total:						3.23		6.15	32.36	49.95	70.72

Según identifica la tabla anterior, la cantidad total de sedimentos depositados en los once (11) embalses, producto del desastre del huracán María, es de 4,228,333.96 yardas cúbicas. Esa es la cantidad aproximada que se removerá en el proyecto de dragado subsidiado por FEMA.

La Autoridad reconoce la importancia y necesidad inmediata para recuperar los abastos de agua de los embalses, y está comprometida en la ejecución de los dragados en el menor tiempo posible. El 31 de enero de 2024, la Autoridad notificó la adjudicación del RFP para la fase de diseño a dos firmas de consultores participantes del proceso competitivo. Las firmas de los contratos están pendientes por la evaluación y aprobación de la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (FOMB, por sus siglas en inglés). Se estima que se completarán los diseños en un término no mayor de 14 meses, y luego se iniciará el proceso de contratación para llevar a cabo estos dragados.

Tenemos programado para el 27 de junio de 2024, la firma de uno de los dos contratos para el diseño del dragado de los siguientes cinco embalses: Dos Bocas, Caonillas, Guajataca, Guerrero, Garzas, a un costo de aproximadamente de \$10 millones. La prioridad dentro de este grupo son Dos Bocas y Caonillas.

El contrato con el segundo consultor atenderá el diseño de los restantes seis embalses. La firma de este otro contrato se encuentra pendiente por la aprobación de la FOMB.

La Autoridad continuará trabajando para brindar un servicio de excelencia al pueblo de Puerto Rico, mientras continúa con el proceso de transformación energética.

Finalmente, agradecemos la oportunidad de poder proveerle esta información y esperamos que la misma sea de utilidad. La Autoridad mantiene su compromiso de colaboración con el Senado de Puerto Rico y el pueblo de Puerto Rico, por lo cual, se mantiene a la disposición de este cuerpo legislativo de requerirse información adicional.

Cordialmente,



Josué A. Colón Ortiz
Director Ejecutivo

Anejo